E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 116-2026

CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD SUCRE
NIT	804.008.746-9
DOMICILIO CONTRATANTE	CARRERA 4 NO 7-36
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA ADECUACION MENOR DE E.S.E HOSPITAL DE SUCRE - CENTRO DE SALUD DE ARALES
VALOR	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($9.602.527.00).
CONTRATISTA	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DOBLE S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.377.132-0 VIVIANA ANDREA MOJICA BOLIVAR, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.953.155 DE BOGOTÁ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE JULIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	29 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	28 DE OCTUBRE DE 2026
CDP	26-00194 DEL 16 DE JUNIO DE 2026
RP	26-00384 DEL 27 DE JULIO DE 2026
DOMICILIO CONTRACTUAL	SUCRE – SANTANDER

En Sucre (Santander), a los 29 días de julio del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUCRE (SANTANDER), **TANIA DAYANY CASTILLO ARIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.728.516 de Bucaramanga (Sder),** en calidad de **SUPERVISOR** Y **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DOBLE S.A.S., identificada con NIT 901.377.132-0 VIVIANA ANDREA MOJICA BOLIVAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.953.155 de Bogotá,** en calidad de **CONTRATISTA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, así;

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURÍDICO:**

Que mediante la Resolución No. 069 de 2026 de 24 de julio de 2026, se adjudicó el presente Contrato a la empresa **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DOBLE S.A.S., identificada con NIT 901.377.132-0 VIVIANA ANDREA MOJICA BOLIVAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.953.155 de Bogotá,** cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA ADECUACION MENOR DE E.S.E**

HOSPITAL DE SUCRE - CENTRO DE SALUD DE ARALES" con un presupuesto oficial de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($9.602.527.00)**.

Que el 27 de julio de 2026, se procedió entre la **E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUCRE Y CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DOBLE S.A.S., identificada con NIT 901.377.132-0 VIVIANA ANDREA MOJICA BOLIVAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.953.155 de Bogotá,** a firmar **CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 116-2026.**

2. SOPORTES FINANCIEROS

2.1. Que para el presente proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 26-00194 DEL 16 DE JUNIO DE 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.01 denominado: Interventoría Adecuación menor arales.

2.2. Que también se cuenta con el R.P. No. 26-00384 del 27 de julio DE 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.01 denominado: Interventoría Adecuación menor arales.

3. ANTICIPO

No se maneja anticipo según forma de pago del contrato.

4. GARANTIAS

Que. en cumplimiento de lo señalado el contratista **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DOBLE S.A.S., identificada con NIT 901.377.132-0 VIVIANA ANDREA MOJICA BOLIVAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.953.155 de Bogotá**, quien allego las siguientes **PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES.**

Pólizas No NB-100457983, Expedida el 29 de julio de 2026, emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS MUNDIAL S.A.** NIT. 860.037.013-6, con los siguientes amparos:

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/07/2026	27/02/2026	**$1,920,505.30**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/07/2026	27/10/2029	**$960,252.70**
CALIDAD DEL SERVICIO	27/01/2026	27/04/2027	**$960,252.70**

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio del contrato.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio, el día Veintinueve (29) de julio de 2026

TERCERO: Fijar como fecha de terminación el día Veintiocho (28) de octubre de 2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Contratante

TANIA DAYANY CASTILLO ARIZA
Supervisor

Contratista

VIVIANA ANDREA MOJICA BOLIVAR
R.L. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DOBLE S.A.S.